



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

08 de abril de 2024

En el presente incidente de desacato, una vez observadas las actuaciones obrantes en el plenario, y teniendo en cuenta la respuesta aportada por la accionada el día de hoy, se observa que, mediante autos del 18 de marzo y 03 de abril del presente año, se ordenó requerir al Dr. ALDO CADENA ROJAS, como Presidente de la NUEVA EPSS, cuando debió requerirse al Doctor ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME, en calidad de Vicepresidente de Salud de la NUEVA EPS, o quien haga sus veces. En consecuencia, con el objeto de evitar futuras nulidades y vulnerar derechos fundamentales de las partes, el despacho deja sin efecto los autos en mención.

Así las cosas, se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, requiérase al Doctor ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME, en calidad de Vicepresidente de Salud de la NUEVA EPS, o quien haga sus veces, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, haga cumplir la orden dada a la Gerente Regional de la NUEVA EPSS, Dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA, dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente.

En este trámite incidental se harán dos requerimientos de manera escalonada. Uno al encargado de cumplir con la orden del Juez, o en caso de no cumplirse con lo dispuesto en este requerimiento, se dictará otro requerimiento con destino al Superior Jerárquico del obligado a cumplir con dicha orden en este caso al Doctor ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME, se hace siguiendo las directrices del Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

Este es el segundo requerimiento.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 053** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 09 de abril de 2024.

Be

Secretaria